



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090 -2013-MPC/GM

Callao, 06 MAR. 2013

VISTO:

El Informe N° 260-2013-MPC-GGA-GA de fecha 01 de marzo de 2013, a través del que la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2013, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 009-2013-MPC/GM de fecha 15 de enero de 2013, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao para el ejercicio fiscal 2013,

Que, por requerimiento de contratación N° 2013001142 de fecha 20 de febrero de 2013, la Gerencia General de Programas Sociales, requiere a la Gerencia de Abastecimiento la adquisición de 36 toneladas de pescado fresco para ser distribuido como complemento alimentario a grupos vulnerables de las zonas de pobreza extrema de la Provincia del Callao, por un monto ascendente a S/. 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES),

Que, por Memorando N° 238-2013-MPC-GGPPR de 20 de febrero de 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala en cuanto a la cobertura presupuestal para la adquisición de pescado con la finalidad de incrementar el nivel de vida de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y en riesgo moral de salud a los grupos vulnerables, que en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha procesado en el sistema integrado de administración financiera del Sector Público SIAF – SP, la habilitación presupuestal para financiar lo solicitado, según detalle: Sec. Fun.: 0025, Meta: Apoyo a la Acción Comunal, Rubro 08: Impuestos Municipales, Tipo de recurso: 0, Cadena de Gasto: 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, Monto: S/. 200,000.00 Nuevos Soles, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal,

Que, por Resolución de Gerencia General N° 009-2013-GGPS de fecha 28 de febrero de 2013, la Gerencia General de Programas Sociales procede a aprobar el expediente de contratación destinado a la adquisición de pescado lisa fresco para ser distribuido como complemento alimentario a grupos vulnerables del Callao por la suma de S/. 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, por Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de fecha 28 de febrero de 2013, se concluye que el valor referencial de la adquisición de 36 toneladas de pescado lisa fresco requerido por la Gerencia General de Programas Sociales, asciende a un total de S/. 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), tipo de proceso: Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad: Procedimiento Clásico, Sistema de contratación: Precio Unitario, Plazo de Ejecución: Según cronograma del área usaria;



Que, el Art. 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D. S N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

Estando a lo informado por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Abastecimiento, a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

De conformidad a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 000017 de 30 de junio de 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, para el Ejercicio Fiscal 2013, consecuentemente inclúyase la contratación de la:


OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
"Adquisición de pescado lisa fresco requerido por la Gerencia General de Programas Sociales".	S/ 198.000,00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2013.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZECARRIA GUZMAN
Gerente Municipal

